

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40758 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 880/2013, NIG n.º 20.05.2-13/009743, por auto de 10/10/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor AM Información y Comunicación, S.L., con NIF B20606356, con domicilio en Camino Portuetxe (Edificio Aragi) n.º 83, 3.ª - Of. 9 - 20018 Donostia-San Sebastián y cuyo centro de principales coincide con su sede social.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Alberto Izquierdo Gabarren, con domicilio postal en Zarautz, calle Azara, 17, 3.ºG y dirección electrónica: albertoizquierdogabarren@hotmail.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 10 de octubre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130058700-1